

ACTA CES 19-01

En la Sala de reuniones del MINEDUCYT, ubicada en el Edificio A-1, Nivel 3, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las quince horas del día nueve de enero del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por la DNES en su primera sesión y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez, Padre Andreu Oliva De La Esperanza, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. Luis Alberto Gutierrez Rivera. **Miembros Suplentes:** Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar, Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo, Lic. Joel Arnoldo Pérez, Lic. Ana Enriqueta Peñate De Cabrera, Lic. Héctor Antonio Pérez, Lic. Ana Marta Concepción Moreno De Araujo. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora, Dr. Oscar Mauricio Barrios y Dr. William Ernesto Mejía Figueroa.

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

La DNES verificó el establecimiento del quórum con la presencia de ocho miembros en calidad de propietarios, obteniéndose el quórum legal para sesionar.

2. BIENVENIDA A CARGO DEL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (DADO QUE ES LA SESIÓN INICIAL).

El Ing. Marroquín da la bienvenida a los miembros del nuevo CES, expresando que es una gestión que tiene ante sí retos importantes y el espacio para propuestas que surjan en beneficio de la educación superior.

3. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se presentó la agenda del día, la que fue aprobada sin modificaciones.

4. ORGANIZACIÓN DEL CES: PRESIDENCIA, PRESIDENCIA SUPLENTE, SECRETARÍA.

El Ing. Ruíz hace un llamado al proceso de elegir las candidaturas y a establecer la confianza entre el pleno para la votación respectiva; de tal manera que pueda ser a la vista con mano alzada. Además, propone que sea dentro de la nómina de miembros propietarios las personas elegibles a participar de la elección.

El Ing. Marroquín menciona que, para efectos de las votaciones dentro del CES, la titularidad la ostenta el suplente que actúe en las veces de aquel. El Padre Oliva menciona estar de acuerdo con la propuesta del Ing. Ruíz en el sentido que sean propietarios los miembros que sean electos en los cargos mencionados.

El Ing. Argueta Quan hace la consulta al respecto del art. 7 del Reglamento CES (referente a la validez de las sesiones y las votaciones); y el Ing. Marroquín expresa que en dichas calidades de propietarios y suplentes existen diferencias;

por ejemplo, el propietario tiene voz y voto, el suplente tiene solamente voz; el propietario recibe una dieta simbólica el suplente no, a no ser que actúe en calidad de propietario.

Se procede a consultar al pleno ¿quienes ostentan la calidad de propietarios?, para elegir entre ellos la nómina; El Ing. Ruíz propone para que funja como Presidente al Padre Andreu Oliva de la Esperanza; y el Padre por su parte propone al Ing. Mario Ruíz; se procede a la votación y por 7 votos a favor se elige al Padre Andreu Oliva. Para el cargo de Presidente suplente se menciona que sería oportuno que quien provenga de otro sector del Sistema asuma el cargo, ante ello, la propuesta es el Lic. Luis Gutierrez del sector profesional, procediendo a votar y obteniendo 7 votos a favor; para el cargo de Secretaría, el Dr. Wollants propone que sea el Lic. José Eduardo Escobar de ISEADE-FEPADE la persona que ostente el cargo (del Sector de Institutos especializados), ante la votación obtiene igual número de votos. Quedando entonces conformado el CES con las autoridades que el Reglamento estipula. Se asumen los cargos y a partir de ello se dirige la sesión. Electo el Presidente del CES, hace alusión a las atribuciones del Presidente y Secretario del CES, da lectura a los Art.2, Art.3 y Art.4 del Reglamento de este ente para dar a conocer las responsabilidades y atribuciones asumidas.

5. COORDINACIÓN DE SESIONES CES: DÍA, LUGARES, HORARIO, PERIODICIDAD, APOYOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS DNES.

En relación al día que ha de definirse para sesionar, el Ing. Mario Ruíz propone que sea el día viernes, y al respecto del lugar, hace alusión al futuro de las sesiones que no es seguro el mantener el espacio en el MINEDUCYT, dado que pueden ocurrir cambios en la gestión, por lo que propone que sea en las Instituciones mismas el desarrollo de las reuniones. En relación a la periodicidad menciona que está bien que sea cada 15 días, a excepción de temas emergentes que amerite convocar de forma extraordinaria. El Dr. Moisés Martínez menciona que está de acuerdo que sea cada 15 días, en cuanto al día, expresa que el día viernes es complejo por el tráfico que se genera, respecto al lugar dice estar de acuerdo que sea en las instituciones que conforman el CES. El Padre Andreu Oliva expresa que los días viernes la UCA sesiona con las autoridades académicas y se le complica. Proceden a la votación para los días viernes, obteniéndose 5 votos a favor, dado que no existe consenso; el Ing. Ruíz propone los días miércoles y dicha propuesta se aprueba por unanimidad. En relación al horario se opina que sea a partir de las de 4:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. El Dr. Moisés Martínez expresa que la eficiencia del tiempo debe cumplirse y de esa forma programada de dos horas por sesión ha de optimizarse el tiempo. Se toma acuerdo al respecto considerándose que la sesión próxima será el día miércoles 23 de enero de 2019.

Al respecto de los apoyos logísticos a cargo de la DNES. La Lic. Martell expresa que como DNES se brindará la colaboración con la que el CES ha contado desde la gestión pasada, consistente en preparación de agendas, convocatorias, levantamiento de actas, seguimiento a acuerdos, coordinaciones logísticas y las demás que sean requeridas y se enmarquen dentro de las posibilidades de la DNES.

6. ENTREGA DE ÚLTIMA ACTA CES 18-69/ 2013-2018, EN LA CUAL SE REFIERE A LOS TEMAS SUGERIDOS ANTE LA NUEVA GESTIÓN CES 2018-2023.

En relación al Acta del CES anterior el Lic. Eduardo Escobar en su calidad de Secretario del CES, da lectura al Acta CES 18-69 en su integridad. Al finalizar los comentarios del pleno se centran en un primer momento en la importancia de respaldar el proceso de aprobación de la Política Nacional de Educación Superior. El Dr. Moisés Martínez expresa que al respecto del Art. 11 del Reglamento de la LES, nace una iniciativa de la situación que se genera por la CCR, quien solicitó en el año 2018 a la DNES; y ésta a su vez a las IES el cumplimiento de cada temática del Artículo 39 de la Ley de Medio Ambiente dentro de los planes de estudio. El CES anterior acordó conformar una Comisión Ad-hoc al tema integrada por el Lic. Julio Rivas, Lic. Claudia Rivas Zamora, el Dr. Wollants, un representante de CONARES y uno de AUPRIDES para proponer modificaciones a éste y otros artículos del Reglamento mencionados en el acta. Una vez elaborada la propuesta de modificaciones el Ministro de Educación estuvo de acuerdo en aquel momento. Posteriormente al llegar al Jurídico del MINED éste pone reparos al mismo. El Ing. Ruíz menciona que también se hizo propuestas al Reglamento en el año 2008, y precisamente llegado el 24 de mayo de 2008 hubo modificaciones al Reglamento que contravenían a la Ley y que fueron aprobadas inconsultamente. Posterior a ello se hizo una nueva proposición al Reglamento desde el CES de aquella época ante el Jurídico MINED quien no finalizó el proceso de validación ante CAPRES, sino que quedó pendiente ante lo observado por ese ente. El riesgo que supone es que pasa el tiempo y surgen situaciones, tal es el caso de la CCR. Al momento puede que no sea pertinente mover el tema del Reglamento. El Padre Oliva menciona que no es el momento adecuado para ello por la coyuntura. El Padre Oliva y el Ing. Ruíz consultan la posibilidad de tener una copia del expediente en mención; y la Licda. Martell manifiesta que sí es posible y se solicitará a la Licda. Rivas Zamora el mismo.

Respecto a la propuesta de Política; el Dr. Moisés Martínez manifiesta la necesidad de acelerar el proceso de aprobación ante el titular de educación para poder posicionarla. El Dr. Wollants habla de los momentos de transición que afronta el país; y que podría correr el riesgo de dársele matices partidarios que no serían convenientes. Dado que el CES es una estructura legalmente constituida y debe posicionarse como tal, el Dr. Martínez menciona que la Política es un

esfuerzo de Nación a largo plazo que supera períodos gubernamentales. El Ing. Ruíz comenta al pleno, que los 4 candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia ya tienen en sus manos el documento de política, y no se ha quedado estancado. El Padre Oliva expresa que lo importante es darle seguimiento a posicionar la Política y tomarla de base en lo pertinente.

El Lic. Escobar consulta, el alcance del apoyo de USAID ante la implementación de la Política una vez sea aprobada. El Padre Oliva responde, que el proyecto cierra en mayo de 2019; y es el momento en el cual se está dando finalización a los proyectos que son auspiciados por el mismo.

7. VARIOS.

No hubo punto que tratar.

Se determinó que la próxima sesión de desarrollará el miércoles 23 de enero en horario de las de 4:00 p.m. hasta las 6:00 p.m. en las instalaciones de la sala de Rectoría UCA.

El Sr. Presidente del Consejo da por finalizada la sesión, la cual se cierra a las dieciséis horas treinta minutos del día antes mencionado.

Padre Andreu Oliva De La Esperanza

Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez

Lic. Joel Arnoldo Pérez

Lic. Ana Enriqueta Peñate De Cabrera

Dr. Edward Stanley Wollants Molina

Lic. José Eduardo Escobar Araujo

Ing. Roberto Antonio Argueta Quan

Lic. Luis Alberto Gutierrez Rivera

Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar

Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo

Lic. Héctor Antonio Pérez

Lic. Ana Marta Concepción Moreno De Araujo

LMMP